Radicado No.: 2-2026-017452
Fecha: 24-04-2026

Código validación comunicación: fb36b

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Andrés Felipe Horta Rojas
Gerente General
Empresa Distribuidora del Pacifico - DISPAC
dispac@dispac.com.co
Carrera 7 # 24 -76
Quibdó, Chocó

Asunto: Aprobación pago de primera remuneración contrato FAZNI GGC 1856 de 2025

De acuerdo con lo establecido en el literal a) de la **CLÁUSULA SÉPTIMA REMUNERACIÓN DEL OPERADOR,** Contrato FAZNI GGC No. 1856 de 2025, y conforme a la solicitud recibida por parte de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A E.S.P.** mediante radicado Argo No. **1-2026-006192** del día 10 de febrero de 2026, así como la documentación que evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual se relaciona a continuación:

> *"(...) a) Correspondiente a la suma de Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho Pesos M/cte., ($59.194.538,00), (según lo indicado en el Anexo 9 "Plan de pagos"), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos:*

Exigencia contractual	Soporte de cumplimiento	Observaciones/ Soportes	Estado
Copia del contrato del Encargo Fiduciario	Documento suscrito con fecha 22 de diciembre del 2025.	CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA Y EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A. E.S.P.- DISPAC S.A. E.S.P.	CUMPLE
entrega y aprobación de las pólizas correspondientes	ACTA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN VIRTUD DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO FAZNI GGC No. 1856 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Y LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACIFICO S.A E.S.P. DISPAC S.A. E.S.P. del 26 de noviembre	Se remitió por parte de la supervisión vía ARGO al grupo de gestión contractual pólizas de garantías para aprobación mediante memorando No : 3-2025-050718 del 25-11-2025	CUMPLE
Acta de inicio suscrita	Acta de inicio suscrita el 23 de enero del 2026.	FORMATO ACTA DE INICIO firmado por ambas partes	CUMPLE

En virtud de lo anterior esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos contractuales exigidos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P. - DISPAC S.A E.S.P.,** por valor de ***CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($59.194.538,00)*****,** con cargo a la cuenta de ahorros No. 440-008523 en el Banco BBVA COLOMBIA a nombre de "ENCARGO FIDUCIARIO FAZNI 1856 de 2025", conforme al siguiente detalle:

Total valor remuneración	**$591.945.386,00**
Hito para pago *a) Correspondiente a la suma de Cincuenta y Nueve Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Ocho pesos M/cte., ($59.194.538,00), (según lo indicado en el Anexo 9 "Plan de pagos"), cuando el OPERADOR entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: la copia del contrato de Encargo fiduciario, entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita.*	*$59.194.538,00*
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	*$59.194.538,00*

Cordialmente,

Carlos Arturo Rodríguez Castrillón
Director (E)
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Lina Julieth Bernal Niampira
Revisó: Héctor Arturo Barrera Castellanos, Juan Camilo Puerto Rodríguez, Daniel Felipe Castaño Gómez, Yuri José Gil Gil
Aprobó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón